



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Reparación de malla ciclónica.				
DESCRIPCIÓN:				
Servicio a través del cual se solicita la reparación de la malla ciclónica instalada en espacios públicos municipales.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso g.</li> <li>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a.</li> <li>Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125.- Fracción VII.</li> <li>Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción I, Sección I Artículo 277, Artículo 278 Fracción II Subsección II Artículo 280 Fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.</li> <li>Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales Artículo 41 Fracción X. publicado en la Gaceta número 5 de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:		Número de reporte	VIGENCIA:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realizará la reparación de malla ciclónica que se encuentra en mal estado ó ha sido dañada.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Reporte telefónico al número 5366 4450, correspondiente al Call Center del Departamento de Atención Ciudadana.  (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México).		No Aplica	No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción I, Sección I Artículo 277, Artículo 278 Fracción II Subsección II Artículo 280 Fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones.</li> <li>Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, marzo 2019.</li> </ul>
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Inmediata	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 a 7 días.



VIGENCIA:	No Aplica							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Recibido el reporte vía telefónica se procederá a programar los trabajos, una vez realizado se recabará la firma de conformidad para cierre del trámite. Los trabajos están sujetos a la disponibilidad del material.							

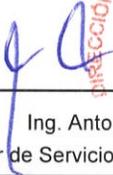
*[Handwritten signature]*

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano				Coordinación de Espacios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada				NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	5366-3800		3939, 3940	No Aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar la reparación de malla de mi predio particular?						
RESPUESTA:	No, se realiza la reparación de la malla de parques, jardines y espacios públicos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De estar muy dañada la malla se puede solicitar el cambio total?						
RESPUESTA:	No mediante este trámite, se deberá solicitar a la Administración municipal el cambio de la malla.						



Handwritten signature in blue ink on the right margin.

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué deberé firmar el reporte?
RESPUESTA:	Es necesario firmar el reporte para comprobar la atención y el cumplimiento de la solicitud.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

ELABORÓ:  <hr/> Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración	VISTO BUENO   <hr/> Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26    abril    2019 _____ / _____ / _____
---	---	---